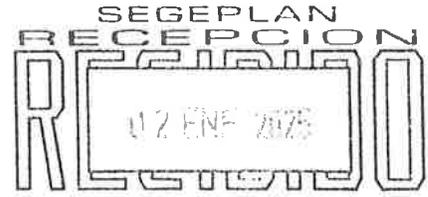




OF. DIPLAN/CIV-566-2024/MHD/eg  
Guatemala, 19 de diciembre 2024

Licenciado  
Astrid Jeanette Villacorta Cano  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



HORA: 12:01 NOMBRE: Soliman Ace

Estimado Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
18-06-2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	SEG FIS DIPLAN 40-2024	Q. 1,153,789.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 5
18-06-2024	Dirección Superior -DS--	SEG FIS DIPLAN 41-2024	Q. 66,403.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 6
17-06-2024	Dirección General de Transporte -DGT	SEG FIS DIPLAN 42-2024	Q. 2,956.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
18-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCRE	SEG FIS DIPLAN 43-2024	Q. 93,221.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
18-06-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEG FIS DIPLAN 44-2024	Q. 234,390.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 10



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

<i>Fecha</i>	<i>Unidad ejecutora</i>	<i>Resolución SEGFIS</i>	<i>Créditos</i>	<i>Tipo de modificación</i>	<i>Observaciones</i>
19-11-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 136-2024	Q. 5,677,644.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 38
25-11-2024	Dirección Superior -DS- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 138-2024	Q. 1,176,341.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21, 30, 11,
03-12-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Transportes -DGTR- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, e Hidrología -INSIVUMEH- Fondo Social de Solidaridad -FSS- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 140-2024	Q. 2,149,469.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 18, 14,



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

<i>Fecha</i>	<i>Unidad ejecutora</i>	<i>Resolución</i>	<i>Créditos</i>	<i>Tipo de modificación</i>	<i>Observaciones</i>
09/12/2024	Dirección Superior -DS- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Dirección General de Transportes -DGT- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Dirección General de Correo y Telégrafos -DGCT- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Fondo Social para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS SEGFIS DIPLAN 144-2024	Q. 17,081,347.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 31, 25,21
16/12/2024	Dirección Superior -DS- Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Instituto Nacional de Sismología Vulcanología Meteorología e Hidrología -INSIVUME-	SEGFIS DIPLAN 147-2024	Q. 2,466,464.00	INTRA 2	No existe Modificación de Metas Físicas Según Comprobante No. 33,31,32,31,25

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.*

Doña María Hortensia de Cid Lozano de Aguilar  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
DIPLAN  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda - CIV



CC.  
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis  
y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



OF. DIPLAN/CIV-566-2024/MHD/eg  
Guatemala, 19 de diciembre 2024

Licenciado  
Astrid Jeanette Villacorta Cano  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
18-06-2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	SEGFIS DIPLAN 40-2024	Q. 1,153,789.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 5
18-06-2024	Dirección Superior -DS--	SEGFIS DIPLAN 41-2024	Q. 66,403.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 6
17-06-2024	Dirección General de Transporte -DGT	SEGFIS DIPLAN 42-2024	Q. 2,956.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
18-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE	SEGFIS DIPLAN 43-2024	Q. 93,221.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
18-06-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 44-2024	Q. 234,390.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 10



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
19-11-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 136-2024	Q. 5,677,644.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 38
25-11-2024	Dirección Superior -DS- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 138-2024	Q. 1,176,341.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No 21, 30, 11,
03-12-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Transportes -DGTR- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, e Hidrología -INSIVUMEH- Fondo Social de Solidaridad -FSS- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 140-2024	Q. 2,149,469.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 18, 14,



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFI DIPLAN	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
09/12/2024	Dirección Superior -DS- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Dirección General de Transportes -DGT- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Dirección General de Correo y Telégrafos -DGCT- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Fondo Social para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFI DIPLAN 144-2024	Q. 17,081,347.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 31, 25,21
16/12/2024	Dirección Superior -DS- Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Instituto Nacional de Sismología Vulcanología Meteorología e Hidrología -INSIVUME-	SEGFI DIPLAN 147-2024	Q. 2,466,464.00	INTRA 2	No existe Modificación de Metas Físicas Según Comprobante No. 33,31,32,31,25

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     [www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)



*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.*

Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda -CIV-



CC.

**Secretaria General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-**



Guatemala,  
03 de diciembre del 2024

**RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 140-2024**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----**  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Superior -DS-, Dirección General de Transportes -DGT-, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, e Hidrología, -INSIVUMEH-, Fondo Social de Solidaridad -FSS-, Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, de conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala y según Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indican la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve quetzales exactos (Q. 2,149,469.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6 literal b, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación de productos y subproductos conforme a los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

-----

-----

-----

**Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**  
**DIRECTORA**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y**  
**DESARROLLO INSTITUCIONAL**



Sistema Informático de Gestión -SIGES-  
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Salvador, 11 de Julio  
Ejercicio 2024

Módulos

Clasificadores

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Reportes

Mis Gestiones

Notificación

Consolidación

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input type="checkbox"/>	321	03/12/2024	58502942	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 01, 12, 16, 19, 20 Y 23 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 21 CON LA FINALIDAD DE READECUAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200, 400 Y 900 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE CONFORMAN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-.	FINALIZADO	2,149,469.00	2,149,469.00	INTRA2	06/12/2024	PRESDAF No. 89-2024
--------------------------	-----	------------	----------	---	------------	--------------	--------------	--------	------------	------------------------

Campo	▼	Operator	▼	Valor	▼	Y/O	▼	Campo	▼	Orden	▼
	▼		▼		▼		▼		▼		▼
	▼		▼		▼		▼		▼		▼

Módulos

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación















Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	321	03/12/2024	58502942	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 01, 12, 16, 19, 20 y 23 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 21 CON LA FINALIDAD DE READECUAR REINGLOS DEL GRUPO DE GASTO 100, 200, 400 Y 900 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE CONFORMAN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV-	ENVIADO PRESUPUESTO	2,149,469.00	0.00	INTRA2		

1

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

**DRTP-1215-2024-AA/IV**  
Guatemala, 29 de noviembre de 2024

**Licenciada**

**María Hortensia Del Cid López de Aguilar**

**Directora**

**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**

**Dirección Superior**

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**Presente**

**Licenciada Del Cid López de Aguilar:**

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 29** (adjunta), por un monto de **OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS (Q.823,503.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 31D-2024

Dicha reprogramación tiene como objetivo financiar los recursos en el **Grupo de Gasto: 100 "Servicios No Personales"** y **200 "Materiales y Suministros"**, con el objetivo de fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,

  
**Alan Giovanni Archila Chete**  
Jefe a.i.  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Dirección Superior del Ministerio de  
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.

  
**Lic. Cristian Josué Chinchilla González**  
Director a.i.  
Dirección Administrativa -DA-  
Dirección Superior del Ministerio de  
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Hora: P: 2 855-

**29 NOV 2024**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,  
VICEMINISTRO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 29/11/2024
		HORA : 16:46.13
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  29
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
<b>Total</b>								-823,503.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos								
01	00	000	002	000	100	11	-283,503.00	0.00	
01	00	000	002	000	200	11	-400,000.00	0.00	
000-009-0001	Dirección superior								
01	00	000	001	000	100	11	-140,000.00	0.00	

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
<b>Total</b>								823,503.00	0.00
000-001-0001	Servicios financieros								
01	00	000	003	000	100	11	3,366.00	0.00	
01	00	000	003	000	200	11	232.00	0.00	
000-003-0001	Servicios administrativos								
01	00	000	002	000	200	11	773,015.00	0.00	
000-009-0001	Dirección superior								
01	00	000	001	000	100	11	31,000.00	0.00	
01	00	000	001	000	200	11	15,890.00	0.00	

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 100 y 200 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

C

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 29/11/2024
		HORA : 16:46.13
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  29
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Servicios financieros	0	3,598.00
000-003-0001	Servicios administrativos	-683,503.00	773,015.00
000-009-0001	Dirección superior	-140,000.00	46,890.00
		-823,503.00	823,503.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-823,503.00	823,503.00
0000-SIN ORGANISMO		-823,503.00	823,503.00
0000-SIN CORRELATIVO		-823,503.00	823,503.00
Total		-823,503.00	823,503.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 100 y 200 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

GA  
✓

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/11/2024 HORA : 16:46.13 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  29
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	No afecta metas físicas
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	No afecta metas físicas

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1342-22; 3380-25; 10908-32;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 100 y 200 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

SOLICITADO

  
**Alan Archila Chete**  
 Director a.i.  
 Departamento de FIRMA y Trámite Presupuestal  
 Dirección Superior del Ministerio de  
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

  
**Lic. Cristian José Chinchilla González**  
 Director a.i.  
 Dirección Administrativa -DA-  
 Dirección Superior del Ministerio de  
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 201

FECHA: 29/11/2024

**DIRECCIÓN SUPERIOR**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q823,503.00

MONTO EN LETRAS (Q): OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS

Con base a lo que establece el Artículo 6 inciso b), Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024

al documento: Resolución No. DA/INT 31D-2024 emitido por: DTRP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES			
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO				DÉBITO	CRÉDITO	
0	3		1	2	Servicios Administrativos					0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS	
0	3	1	1	2		Servicios Administrativos	Q683,503.00	Q773,015.00		Q89,512.00	0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	9		1	1	Dirección Superior					0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS	
0	9	1	1	1		Dirección Superior	Q140,000.00	Q46,890.00	-Q93,110.00		0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	1		1	3	Servicios Financieros					0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS	
0	1	1	1	3		Servicios Financieros	Q0.00	Q3,598.00		Q3,598.00	0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
<b>TOTAL</b>						<b>Q823,503.00</b>	<b>Q823,503.00</b>	<b>-Q93,110.00</b>	<b>Q93,110.00</b>				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1342-22; 3380-25; 10908-32;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

  
**Alan Chichilla Archila Chete**  
**Dir. a.i.**  
 Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
 Dirección Superior del Ministerio de  
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

  
**Lic. Cristian Josué Chinchilla González**  
**Director a.i.**  
 Dirección Administrativa -DA-  
 Dirección Superior del Ministerio de  
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



RESOLUCION INTERNA DA/INT. 31D-2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés" con vigencia para el ejercicio fiscal 2,024, lo indicado en el artículo 6, inciso b), del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro" en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El Director a.i. de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

**PRIMERO:** Solicitar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución para la readecuación de recursos en el grupo de gasto: **100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros"**, esto con el fin de fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por monto de: **OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS (Q.823,503.00)**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

**SEGUNDO:** Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2024.

Guatemala, 29 de noviembre de 2024.

Lic. Cristian Josué Chumilla González

Director a.i.

Dirección Administrativa -DA-

Dirección Superior del Ministerio de

Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones  [www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)

**Fecha:** 30/11/2024

**A:** Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

**Asunto:** DRTP-1215-2024-AA/iv trámite a la reprogramación de productos y subproductos

Interesado del Expediente: **Alan Giovanni Archila Chete, Jefe a.i. -DRTP-**

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Revisar                         | <input type="checkbox"/> Su aprobación                |
| <input type="checkbox"/> Emitir opinión                  | <input type="checkbox"/> Ampliar Info al respecto     |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento                 | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen              |
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta              | <input type="checkbox"/> Investigue e informe         |
| <input type="checkbox"/> Sirvase contestar al interesado | <input type="checkbox"/> Denegado                     |
| <input type="checkbox"/> Asistir                         | <input type="checkbox"/> Autorizado                   |
| <input type="checkbox"/> Coordinar                       | <input type="checkbox"/> Coordinar reunion            |
| <input type="checkbox"/> Tome nota y circule             | <input checked="" type="checkbox"/> Darle seguimiento |
| <input type="checkbox"/> Archivar                        | <input type="checkbox"/> Costo                        |
| <input type="checkbox"/> Enterese y véame                | <input type="checkbox"/> Otro                         |

Observaciones: **Se remite para los efectos procedentes**

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las: 9 Horas 40 Mins

Firma: [Handwritten Signature]





Guatemala, 22 de noviembre de 2024  
Oficio Planificación 216-2024 ✓

Directora  
Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Estimada Licda. Del Cid

Deseando realice sus actividades cotidianas con éxito, el motivo del presente es para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación INTRA 2, por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS. (Q 47,625.00) esta modificación será de utilidad para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-.

En relación con lo anterior, se adjunta a la presente Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Dirección 124-2024 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la Unidad Ejecutora, Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de traslado de espacio presupuestario.

Dejándolo a su consideración, me despido.

  
Felix Giovanni Arroyo Escobar  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

Vo. Bo

  
Licenciada Elizabeth Velásquez  
Directora General  
Dirección General de Transportes  
Viceministerio de Transportes  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

cc: Archivo

Hora: 11:29 AM

**RECORRIDO**

**26 NOV 2024**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
VICEMINISTRO



RESOLUCION DE DIRECCION No. 124-2024  
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES  
REFERENCIA: INTRA 2

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la Republica de Guatemala artículo 238, literal b) Ley Orgánica del Presupuesto, el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 32 numeral 2, el Decreto Numero 54-2022 que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, el cual tiene vigencia para el año Dos Mil Veinticuatro, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera: Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para ser más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población.”

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, establece en su Artículo 6 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección General de Trasportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo, esta unidad ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.

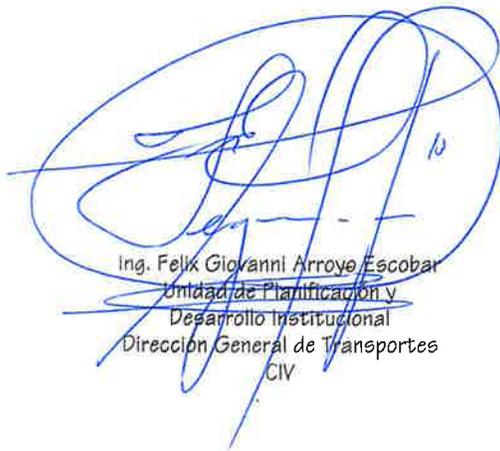
**RESUELVE**

**Artículo 1.** Que la modificación presupuestaria INTRA 2 presentada por el Departamento Financiero por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q 47,625.00) no afecta las metas físicas para el presente ejercicio fiscal.



Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2024.

Guatemala, 22 de noviembre de 2024.



Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV



Licenciada Elizabeth Velásquez  
Directora General  
Dirección General de Transportes  
Viceministerio de Transportes  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

cc: Archivo

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_ 204 FECHA: 22/11/2024

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2  
 MONTO EN NÚMEROS: Q47,625.00  
 MONTO EN LETRAS (Q):

—CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100—

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y Resolución 124-2024 emitido por: Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

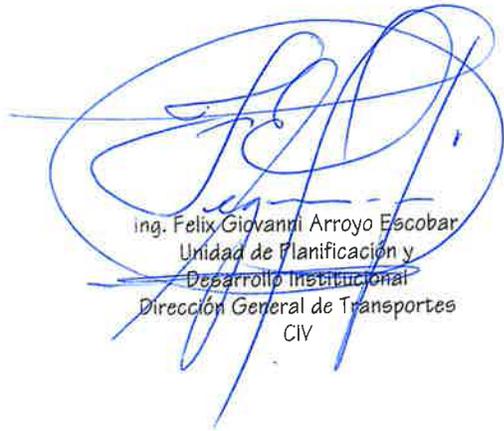
ESTRUCTURA				PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO		DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROG	SUBP	PG	ACT			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
18	5		12	1	Dirección Y Coordinación					0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	5		12	1	Dirección Y Coordinación	Q 47,625.00	Q47,225.00	-Q400.00		0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	6		12	2	Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera					0	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	6	5	12	2	Personas Jurídicas O Individuales Con Permisos Expresos Para El Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera	Q0.00	Q400.00		Q400.00	0	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
<b>TOTAL</b>						<b>Q47,625.00</b>	<b>Q47,625.00</b>	<b>-Q400.00</b>	<b>Q400.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1856, 2660, 2384, 2619, 13121

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

  
 Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar  
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

  
 Licenciada Elizabeth Velásquez  
 Directora General  
 Dirección General de Transportes  
 Viceministerio de Transportes  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	22/11/2024
		HORA :	14:28.21
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

<b>Total</b>								-47,625.00	0.00
018-005-0001	Dirección y coordinación								
12	00	000	001	000	100	11		-23,225.00	0.00
12	00	000	001	000	200	11		-21,400.00	0.00
12	00	000	001	000	900	11		-3,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

<b>Total</b>								47,625.00	0.00
018-005-0001	Dirección y coordinación								
12	00	000	001	000	100	11		350.00	0.00
12	00	000	001	000	400	11		46,875.00	0.00
018-006-0005	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera								
12	00	000	002	000	100	11		400.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
018-005-0001	Dirección y coordinación			-47,625.00	47,225.00
018-006-0005	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera			0	400.00
<b>Total</b>				-47,625.00	47,625.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	22/11/2024
		HORA :	14:28.21
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-47,625.00	47,625.00
0000-SIN ORGANISMO	-47,625.00	47,625.00
0000-SIN CORRELATIVO	-47,625.00	47,625.00
<b>Total</b>	<b>-47,625.00</b>	<b>47,625.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	22/11/2024
		HORA :	14:28.21
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  22
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
204	12	00	000	002	000	018-006-0005	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

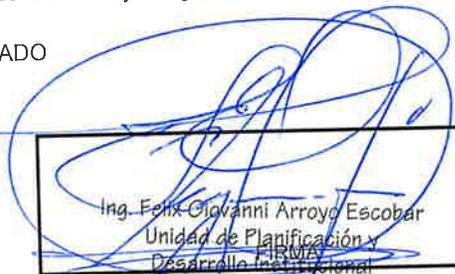
<b>Centro Costo Consolidados</b>
1856-25; 1856-26; 2364-12; 2619-10; 2660-18; 13121-35;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar  
 Unidad de Planificación y  
 Desarrollo Institucional  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

  
 Licenciada Elizabeth Velásquez  
 Directora General  
 Dirección General de Transportes  
 Vicerrectoría de Transportes  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Guatemala 22 de noviembre de 2024  
OFICIO No. D.F./D.G.T.1124-2024

Licenciado  
Edgar Domingo Camey Locón  
Director  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.  
Presente.

Licenciado Camey:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 22 por un monto de cuarenta y siete mil seiscientos veinticinco quetzales exactos, (Q47,625.00), de la Reprogramación de centros de costo, clase (INTRA2), de esta Dirección

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.

  
Edgar A. Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIT

  
Licenciada Elizabeth Velásquez  
Directora General  
Dirección General de Transportes  
Viceministerio de Transportes  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 22/11/2024
		HORA : 14:28.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  22
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		

<b>Total</b>								-47,625.00	0.00
018-005-0001	Dirección y coordinación								
	12	00	000	001	000	100	11	-23,225.00	0.00
	12	00	000	001	000	200	11	-21,400.00	0.00
	12	00	000	001	000	900	11	-3,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		

<b>Total</b>								47,625.00	0.00
018-005-0001	Dirección y coordinación								
	12	00	000	001	000	100	11	350.00	0.00
	12	00	000	001	000	400	11	46,875.00	0.00
018-006-0005	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera								
	12	00	000	002	000	100	11	400.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
018-005-0001	Dirección y coordinación		-47,625.00	47,225.00
018-006-0005	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera		0	400.00
			-47,625.00	47,625.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 22/11/2024
		HORA : 14:28.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-47,625.00	47,625.00
0000-SIN ORGANISMO	-47,625.00	47,625.00
0000-SIN CORRELATIVO	-47,625.00	47,625.00
Total	-47,625.00	47,625.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
204	12	00	000	002	000	018-006-0005	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

**Centro Costo Consolidados**  
1856-25; 1856-26; 2364-12; 2619-10; 2660-18; 13121-35;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE DESCRIPCIÓN FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

*[Signature]*  
Edgar Amador Benaverría Jerez  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes

*[Signature]*  
Licenciada Elizabeth Velásquez  
Directora General  
Dirección General de Transportes  
Viceministerio de Transportes  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Transportación

*[Handwritten mark]*



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



## RESOLUCIÓN DIRECCION No. 125-2024

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

#### CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y lo indicado en los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024” y el Artículo 32, numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”.

#### POR TANTO:

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para readecuar el presupuesto, del grupo de gasto 100 “Servicios no personales” y 200” Materiales y suministros”, 400 “Transferencias corrientes” y 900

Avenida Reforma 11-50 zona 9, Guatemala  
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGTguate



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



“Asignaciones globales”, por medio de una Modificación Presupuestaria clase **INTRA2**, por un monto de cuarenta y siete mil

seiscientos veinticinco quetzales exactos (**Q47,625.00**) dentro del programa 12 “Regulación de Transporte Extraurbano por carretera”, con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes”.

**SEGUNDO:** La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF–, durante el presente ejercicio fiscal 2024.

Guatemala, 22 de noviembre 2024.



Licenciada Elizabeth Velásquez  
Directora General  
Dirección General de Transportes  
Viceministerio de Transportes  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Avenida Reforma 11-50 zona 9, Guatemala  
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Siguenos en:   DGTguate



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-  
JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de cuarenta y siete mil seiscientos veinticinco quetzales exactos, (Q47,625.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

## DÉBITO

Fuente 11:	Ingresos Corrientes
Programa: 12:	Regulación de Transporte Extraurbano por carretera
Actividad 001:	Dirección y Coordinación

Renglón 112-0101 "Agua"

Q 23,225.00

Se solicita el débito en el presente renglón, se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no se utilizará ya que se tiene comprometido el monto a pagar del servicio de agua para el presente ejercicio fiscal.

Renglón 298-0101 "Accesorios y repuestos en general"

Q 21,400.00

Se solicita el débito en el presente renglón, se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado debido a que se tiene programado el pago de repuestos por el mantenimiento y reparación de los vehículos asignados a la DGT.

Renglón 913-0101 "Sentencias Judiciales"

Q 3,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado debido a que se tiene programado el pago de Sentencias Judiciales para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

## CRÉDITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes  
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera  
Actividad 001: Dirección y coordinación

Renglón 114-0901 "Correos y telégrafos" Q 250.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago por el envío de correspondencia de la sede de Quetzaltenango a la Sede Central de la DGT.

## CRÉDITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes  
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera  
Actividad 001: Dirección y coordinación

Renglón 113-1901 "Telefonía" Q 100.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago del servicio de telefonía de la Sede de Zacapa, hasta el mes de diciembre del año 2024.

## CRÉDITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes  
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera  
Actividad 001: Dirección y coordinación

Renglón 413-0101 "Indemnizaciones al personal" Q 30,920.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar el pago de prestaciones laborales, para las siguientes personas:

CANT	DESCRIPCION	Fecha de ingreso	Fecha de baja	MONTO
1	Sharon Melania Lessing Pinillos	04/01/2022	23/02/2024	Q 30,919.03
	TOTAL			Q30,919.03

Renglón 415: "Vacaciones pagadas por retiro" Q 15,955.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar el pago de prestaciones laborales, para las siguientes personas:

CANT	DESCRIPCION	Fecha de ingreso	Fecha de baja	MONTO
2	Sharon Melania Lessing Pinillos	04/01/2022	23/02/2024	Q 15,954.79
	TOTAL			Q15,954.79

## CRÉDITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes  
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera  
Actividad 002: Regulación de transporte

Renglón 121-0101 "Divulgación e información" Q 400.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar la compra de una manta vinílica, que se utilizará en el área de ventanilla de la DGT.



Edgar Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV



Licenciada Elizabeth Velásquez  
Directora General  
Dirección General de Transportes  
Viceministerio de Transportes  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda







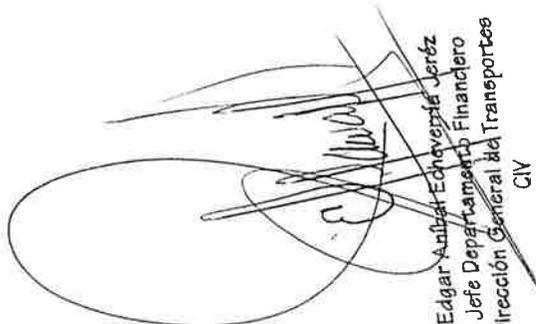
En relación a lo propuesto en la reprogramación de centros de costo, se debita el siguiente renglon, 112 "Agua", y de conformidad con lo que establece el artículo 10 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro", las autoridades de la Dirección General de Transportes, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito anterior.

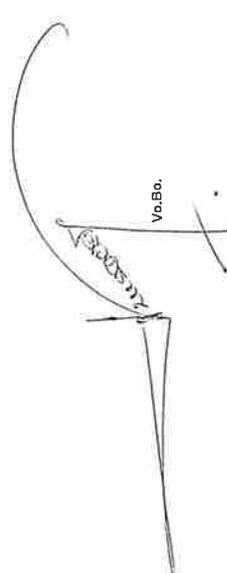
  
Edgar Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV

  
Licenciada Elizabeth Velásquez  
Directora General  
Dirección General de Transportes  
Viceministerio de Transportes  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-  
 PROYECCION FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"

RENGLON	UG	Actividad 001 "Direccion y Coordinacion"												Total	Deficit / Economia						
		EJECUCION						PROYECCION													
		Presupuesto Vigente		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
112	0101	Q	37,915.00	Q	-	Q	1,206.73	Q	1,048.00	Q	524.00	Q	524.00	Q	524.00	Q	8,936.73	Q	28,978.27		
298	0101	Q	50,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	28,593.00	Q	21,407.00		
913	0101	Q	5,829,555.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	4,021,950.47	Q	1,603,000.00	Q	5,624,950.47	Q	4,604.53
		Q	5,717,470.00	Q	-	Q	1,206.73	Q	1,048.00	Q	524.00	Q	524.00	Q	4,022,474.47	Q	1,634,605.00	Q	5,662,480.20	Q	54,989.80

  
 Edgar Anibal Echavarría Jerez  
 Jefe Departamento Financiero  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

  
 Va.Bo.  
 Licenciada Elizabeth Velásquez  
 Directora General  
 Dirección General de Transportes  
 Viceministerio de Transportes  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



**Fecha:** 26/11/2024

**A:** Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

*Juanito*

**Asunto:** Oficio Planificación 216-2024 Reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación INTRA2

Interesado del Expediente: **Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar, Unidad de Planificación -DGT-**

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Revisar                         | <input type="checkbox"/> Su aprobacion                |
| <input type="checkbox"/> Emitir opinion                  | <input type="checkbox"/> Ampliar Info al respecto     |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento                 | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen              |
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta              | <input type="checkbox"/> Investigue e informe         |
| <input type="checkbox"/> Sirvase contestar al interesado | <input type="checkbox"/> Denegado                     |
| <input type="checkbox"/> Asistir                         | <input type="checkbox"/> Autorizado                   |
| <input type="checkbox"/> Coordinar                       | <input type="checkbox"/> Coordinar reunion            |
| <input type="checkbox"/> Tome nota y circule             | <input checked="" type="checkbox"/> Darle seguimiento |
| <input type="checkbox"/> Archivar                        | <input type="checkbox"/> Costo                        |
| <input type="checkbox"/> Enterese y véame                | <input type="checkbox"/> Otro                         |

Observaciones: **Se remite para los efectos precedentes**

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-

**RECIBIDO**  
26 NOV 2024

Recibido a las: 14:20 Horas 26 Mins  
Firma: [Firma]





OF: UPLAN- 247-11-2024-INSIVUMEH-KLMC-EARD-klmc

Guatemala, 28 de noviembre 2,024

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar  
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

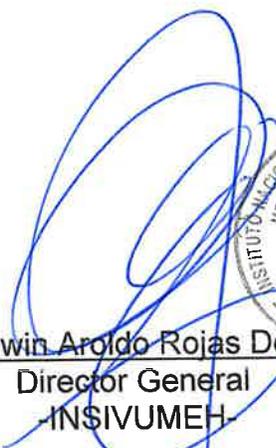
Estimada Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Resolución, justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos y comprobante de reprogramación de subproductos **No.31**, del Programa 16 Servicios de Información Sismoiológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- que ampara la transferencia por un monto de **Q 769,377.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

  
**Katya Lorena Moran**  
Unidad de Planificación



  
Vo.Bo. **Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo**  
Director General  
-INSIVUMEH-




**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 209

FECHA: 28/11/2024

**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q769,377.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 --

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 al documento: OF DFIN 1388-11-2024-INSIVUMEH-EJVJ-EARD-megs emitido por: Area de Presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH)

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el NO movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA					MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO				CRÉDITO
20	6		16	1	Dirección Y Coordinación					0	Evento	
20	6	1	16	1			Q260,960.00		Q260,960.00	0	Evento	NO MODIFICA META FISICA, DERIVADO DEL ANALISIS FINANCIERO DETERMINARA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (ECONOMIA).
20	7		16	2	Boletines Con Información Climática					0	Documento	
20	7	1	16	2	Usuarios Atendidos Con Información Climática	Q315,910.00	Q53,125.00	-Q262,785.00		0	Documento	NO MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE ES UN MOVIMIENTO DENTRO DE LA MISMA ACTIVIDAD.
20	7	2	16	7	Boletines Emitidos Con Información Meteorológica		Q161,815.00		Q161,815.00	0	Documento	NO MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE LOS RENGLONES NO ESTAN AFECTOS A LA PRODUCCIÓN
20	8		16	3	Información De Amenaza Sísmica Y Volcánica Registrada					0	Documento	
20	8	2	16	3	Informes emitidos Sobre Deslizamiento De Tierra	Q25,000.00	Q134,355.00		Q109,355.00	0	Documento	NO MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE ES UN MOVIMIENTO DENTRO DE LA MISMA ACTIVIDAD, Y LOS RENGLONES NO ESTAN AFECTOS A LA PRODUCCIÓN.
20	9		16	4	Información De Actividad Hidrológica Registrada					0	Documento	
20	9	1	16	4	Boletines Con Información Hidrológica	Q95,000.00	Q4,000.00	-Q91,000.00		0	Documento	NO MODIFICA META FISICA, DERIVADO DEL ANALISIS FINANCIERO DETERMINARA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (ECONOMIA) Y LOS RENGLONES NO ESTAN AFECTOS A LA PRODUCCIÓN.
20	9	2	16	4	Publicaciones Anuales Con Información Consolidada De Efemérides Solar, Pronóstico De Mareas, Estudios De Calidad De Agua Y De Cuencas	Q230,967.00	Q96,531.00	-Q134,436.00		0	Documento	NO MODIFICA META FISICA, DERIVADO DEL ANALISIS FINANCIERO DETERMINARA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (ECONOMIA) Y LOS RENGLONES NO ESTAN AFECTOS A LA PRODUCCIÓN.
20	9	3	16	4	Boletines Emitidos Con Información Del Índice De Calidad Del Aire	Q102,500.00	Q58,591.00	-Q43,909.00		0	Documento	NO MODIFICA META FISICA, DERIVADO DEL ANALISIS FINANCIERO DETERMINARA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (ECONOMIA) Y LOS RENGLONES NO ESTAN AFECTOS A LA PRODUCCIÓN.
<b>TOTAL</b>						<b>Q769,377.00</b>	<b>Q769,377.00</b>	<b>-Q532,130.00</b>	<b>Q532,130.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

**1914-24 2731-10 2932-14 3501-15 4985-7 6629-13 7121-6 7122-6 7140-6 7159-6 7161-9 7162-7 7179-7 7194-5  
7195-6 7197-10 7232-4 7289-6 7295-6 7312-6 10873-4 141365-7 14367-4**

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

*Katya Morán Cardona*  
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
INSIVUMEH  
GUATEMALA, C. A.

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo  
Director General  
-INSIVUMEH-





<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 28/11/2024
		HORA : 14:48.09
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 31
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-769,377.00	0.00
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	-315,910.00	0.00
020-008-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	16	00	000	003	000	100	11	-25,000.00	0.00
020-009-0001 Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	100	11	-95,000.00	0.00
020-009-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós	16	00	000	004	000	100	11	-190,000.00	0.00
	16	00	000	004	000	200	11	-40,967.00	0.00
020-009-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	16	00	000	004	000	100	11	-102,500.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								769,377.00	0.00
020-006-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11	163,210.00	0.00
	16	00	000	001	000	200	11	97,750.00	0.00
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	53,125.00	0.00
020-007-0002 Boletines emitidos con información meteorológica	16	00	000	002	000	200	11	161,815.00	0.00
020-008-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	16	00	000	003	000	200	11	134,355.00	0.00
020-009-0001 Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	100	11	4,000.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición de bienes y servicios según el Plan Anual de Compras (PAC), para el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*KW*

  
 Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo  
 Director General  
 -INSIVUMEH-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 2 DE 5
		<b>FECHA</b> : 28/11/2024
		<b>HORA</b> : 14:48.09
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 31
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas 16 00 000 004 000 200 11	96,531.00	0.00
020-009-0003	Boletines emitidos con información del Índice de calidad del aire 16 00 000 004 000 200 11	58,591.00	0.00

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>		<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
020-006-0001	Dirección y coordinación	0	260,960.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-315,910.00	53,125.00
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	0	161,815.00
020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-25,000.00	134,355.00
020-009-0001	Boletines con información hidrológica	-95,000.00	4,000.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-230,967.00	96,531.00
020-009-0003	Boletines emitidos con información del Índice de calidad del aire	-102,500.00	58,591.00
		<b>-769,377.00</b>	<b>769,377.00</b>

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES		-769,377.00	769,377.00
0000-SIN ORGANISMO		-769,377.00	769,377.00
0000-SIN CORRELATIVO		-769,377.00	769,377.00
<b>Total</b>		<b>-769,377.00</b>	<b>769,377.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición de bienes y servicios según el Plan Anual de Compras (PAC), para el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo  
 Director General  
 -INSIVUMEH-

*RW*

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 28/11/2024
		HORA : 14:48.09
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 31
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición de bienes y servicios según el Plan Anual de Compras (PAC), para el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*RW*

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo  
Director General  
-INSIVUMEH-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 4 DE 5
		<b>FECHA</b> : 28/11/2024
		<b>HORA</b> : 14:48.09
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 31
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta física, derivado del análisis financiero determinará que existe disponibilidad presupuestaria (economía).
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	No modifica metas físicas
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	No modifica metas físicas, derivado que es un movimiento dentro de la misma actividad.
209	16	00	000	002	000	020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	No modifica meta física, derivado que los renglones no están afectos a la producción.
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	003	000	020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	No modifica meta física, derivado del análisis financiero determinará que existe disponibilidad presupuestaria (economía) y los renglones no están afectos a la producción.
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009-0001	Boletines con información hidrológica	No modifica meta física, derivado del análisis financiero determinará que existe disponibilidad presupuestaria (economía) y los renglones no están afectos a la producción.

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición de bienes y servicios según el Plan Anual de Compras (PAC), para el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Ing. Edwin Araldo Rojas Domingo  
Director General  
-INSIVUMEH-

*KW*

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 28/11/2024
		HORA : 14:48.09
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 31
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	No modifica meta física, derivado del análisis financiero determinará que existe disponibilidad presupuestaria (economía) y los rengiones no están afectos a la producción.
209	16	00	000	004	000	020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	No modifica meta física, derivado del análisis financiero determinará que existe disponibilidad presupuestaria (economía) y los rengiones no están afectos a la producción.

**Centro Costo Consolidados**  
 1914-24; 2731-10; 2932-14; 3501-15; 4985-7; 6629-13; 7121-6; 7122-6; 7140-6; 7159-6; 7161-9; 7162-7; 7179-7; 7194-5; 7195-6; 7197-10; 7232-4; 7289-6; 7295-6; 7312-6; 10873-4; 14365-7; 14367-4;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición de bienes y servicios según el Plan Anual de Compras (PAC), para el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
 SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
 FIRMA

**Katya Morán Cardona**  
 Unidad de Planificación

*[Firma]*  
 FIRMA

**Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo**  
 Director General  
 -INSIVUMEH-





## RESOLUCIÓN No. 177-11-2024-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 28 de noviembre de 2024.

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

### CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

### CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual no modifica metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, esto con la finalidad de Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2, para contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición de bienes y servicios según el Plan Anual de Compras (PAC), para los meses de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de Q.769,377.00

### CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", vigente para el ejercicio fiscal 2024 y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024"; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas

### POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 24 de noviembre del 2022, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y Artículo 9º. del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y Funciones del INSIVUMEH.

### RESUELVE

**PRIMERO: AUTORIZAR** a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de productos y subproductos con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos para el ejercicio fiscal 2024.

**SEGUNDO:** La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo  
Director General  
INSIVUMEH



(Lic. Renato C.)



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Dirección de Administración Financiera



FONDETEL

Firma: Mayone Hora: 12:08

**DRTP-1202-2024-AA/IV**  
Guatemala, 28 de noviembre de 2024

**Licenciada**

**María Hortensia Del Cid López de Aguilar**

**Directora**

**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**

**Dirección Superior**

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**Presente**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCION DE PLANIFICACION  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las: 14 Horas 24 Mins  
Firma: Ana M-11

**Licenciada Del Cid López de Aguilar:**

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 9** (adjunta), por un monto de **CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.4,733.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 54D-2024

Dicha reprogramación tiene como objetivo financiar los recursos en el **Grupo de Gasto: 100 "Servicios No Personales"** y **200 "Materiales y Suministros"**, con el objetivo de fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, en virtud del Decreto 12-2024 del Congreso de la República donde establece la disolución y liquidación de dicha Unidad Ejecutora perteneciente al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,

Alan Giovanni Arzúa Chete  
Jefe a.i.  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Cristian José Zunchilla González  
Director a.i.  
Dirección Administrativa -DA-  
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.

MG-3791

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including a small blue drawing of a bird or figure on the right side.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or a series of notes.

- ...
- ...
- ...

Second main section of handwritten text, continuing the list or notes.

Third main section of handwritten text, possibly a conclusion or summary.

Handwritten text at the bottom right of the page.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 28/11/2024
		HORA : 11:22:29
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
<b>Total</b>								-4,733.00	0.00
000-010-0001									
	23	00	000	001	000	200	11	-4,733.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
<b>Total</b>								4,733.00	0.00
000-010-0001									
	23	00	000	001	000	100	11	646.00	0.00
	23	00	000	001	000	200	11	4,087.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
000-010-0001	Dirección y coordinación		-4,733.00	4,733.00
			-4,733.00	4,733.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-4,733.00	4,733.00
0000-SIN ORGANISMO			-4,733.00	4,733.00
0000-SIN CORRELATIVO			-4,733.00	4,733.00
<b>Total</b>			<b>-4,733.00</b>	<b>4,733.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Consolidación de Reprogramación de Centros de Costo, con Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de Ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Handwritten signature and initials*

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2 <b>FECHA :</b> 28/11/2024 <b>HORA :</b> 11:22.29 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 9
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No afecta metas físicas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No afecta metas físicas	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2591-10;

**DESCRIPCIÓN** Consolidación de Reprogramación de Centros de Costo, con Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de Ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Alan Giovanni Archila Chete**  
 Jefe a.i.  
 Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
 Dirección Superior del Ministerio de  
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

  
 Lic. Cristian Josue Chinchilla González  
 Director  
 Dirección Administrativa -DA-  
 Dirección Superior del Ministerio de  
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

212

FECHA: \_\_\_\_\_

28/11/2024

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-**

CLASE DE MODIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: \_\_\_\_\_

Q4,733.00

MONTO EN LETRAS (Q): \_\_\_\_\_

CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: \_\_\_\_\_ Resolución No. 54D-2024 emitido por: \_\_\_\_\_ FONDETEL

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA					PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP.	PG	ACT	DÉBITO			CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
0	10		23	1	Dirección Y Coordinación						Evento	NO MODIFICA METAS	
0	10	1	23	1		Dirección Y Coordinación	Q4,733.00	Q4,733.00			Evento	NO MODIFICA METAS	
<b>TOTAL</b>							<b>Q4,733.00</b>	<b>Q4,733.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2591-10;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

  
**Alan Giovanni Archila Chote**  
 D.E.I.  
 Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
 Dirección Superior del Ministerio de  
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

  
**Lic. Cristian Josué Chinchilla González**  
 Director a.i.  
 Dirección Administrativa -DA-  
 Dirección Superior del Ministerio de  
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda





**Fondo para el Desarrollo de la Telefonía**  
Guatemala, 28 de noviembre de dos mil veinticuatro  
**RESOLUCIÓN No. 54D-2024**

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de **CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.4,733.00)**, la que tiene por objeto reorganizar los saldos presupuestarios del Programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y cubrir los sobregiros del presente año.

Considerando:

Que mediante el Decreto 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Telecomunicaciones, se creó el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía como un mecanismo financiero por el Ministerio para promover el desarrollo del servicio telefónico en áreas rurales y/o urbanas de bajos ingresos.

Considerando:

Que mediante el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, Artículo 27.- Distribución Analítica del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", misma que fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024, así como lo indicado en los artículos 1,6,12,15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto", así como lo establecido en el artículo 32 "Modificación Presupuestaria", numeral 2, INTRA 2, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Resuelve:

Primero: Facultar a la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2024, de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2; por un monto de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 4,733.00), de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", misma que no genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora.

Segundo: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondiente.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República.

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

  
Alan Escobar Archila Chete  
Jefe a.i.

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Dirección Superior del Ministerio de  
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
4B, Av. 19-26 zona 14, Guatemala. PBX.: (502) 2365-0413

  
Lic. Cristian Josue Chinchilla González  
Director a.i.

Dirección Administrativa -DA-  
Dirección Superior del Ministerio de  
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda





Guatemala, 21 de noviembre de 2024  
Oficio **CP/556-2024**

Licenciada

**María Hortensia del Cid López de Aguilar**  
**Directora**

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Presente.

Estimada Licenciada del Cid:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es en relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/1480-2024 de fecha 21 de noviembre y Resolución Financiera PRESU-175-2024 de fecha 20 de noviembre, ambos del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de **OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 8,000.00)** en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación de Contrataciones según Oficio OF.FSS-CONTRA-454-2024-MV/tf de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes de readecuar el presupuesto para fortalecer el renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción", para que cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, por lo que se le debitará al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", ambos renglones de los Centros de Costo 1919 FSS CENTRAL, **por lo que se informa que, derivado que los movimientos serán dentro del mismo Centro de Costo, no se incrementan ni se decrementarán nuevos eventos, por lo que las metas físicas del centro de costo NO se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente

  
Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

  
Arq. Anareta María Bellón González  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad

CC/CP/FSS  
CC. ARCHIVO





## Resolución PLANI-34-2024

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro. -----

**Asunto:** Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de **OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 8,000.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2024.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

### CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 se autoriza gestionar las Modificaciones de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de **OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 8,000.00)** en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación de Contrataciones según Oficio OF.FSS-CONTRA-454-2024-MV/tf de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes de readecuar el presupuesto para fortalecer el renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción", para que cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, por lo que se le debitara al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", ambos renglones de los Centros de Costo 1919 FSS CENTRAL.





### CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

### POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y Artículo 77 Ejecución física de inversión del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, según Acuerdo Gubernativo No. 01-2024, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

### RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto **OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 8,000.00)** en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación de Contrataciones según Oficio OF.FSS-CONTRA-454-2024-MV/tf de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes de readecuar el presupuesto para fortalecer el renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción", para que cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, por lo que se le debitara al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", ambos renglones de los Centros de Costo 1919 FSS CENTRAL. **Por lo anterior se informa que las metas físicas del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL, no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran los existentes.**

**Segundo:** Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

**Tercero:** La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

**Cuarto:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

### Notifíquese



Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad



Arq. Andrea Maria Beltrón González  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad

21/11/2024



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

217

FECHA: \_\_\_\_\_

21/11/2024

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

CLASE DE MODIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: \_\_\_\_\_

Q8,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): \_\_\_\_\_

--OCHO MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: \_\_\_\_\_ Oficio Ref.PRESU:1480-2024 emitido por: \_\_\_\_\_ Coordinación Financiera

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA					PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
BDD	SUBP	PG	ACT	DÉBITO			CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
0	22		20	1	Dirección Y Coordinación					0	Evento	Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran los existentes, se informa que la meta existente del producto no se vera afectada	
0	22	1	20	1	Dirección Y Coordinación	Q8,000.00	Q8,000.00			0	Evento	Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran los existentes, se informa que la meta actual del subproducto no se vera afectada	
<b>TOTAL</b>							<b>Q8,000.00</b>	<b>Q8,000.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1919 FSS CENTRAL

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

ELABORADO POR:

*Jacinto Raymundo Chel*  
Asesor en Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR:

*Ing. Carlos Castro*  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR

*Arq. Andrea Maria Belleón González*  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 21/11/2024
		HORA : 16:23.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO							
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	

SOLICITADO	APROBADO
Total	-8,000.00      0.00

000-022-0001	Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	21	-8,000.00	0.00
--------------	--------------------------	----	----	-----	-----	-----	-----	----	-----------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO							
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	

SOLICITADO	APROBADO
Total	8,000.00      0.00

000-022-0001	Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	21	8,000.00	0.00
--------------	--------------------------	----	----	-----	-----	-----	-----	----	----------	------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-8,000.00	8,000.00
		-8,000.00	8,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-8,000.00	8,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-8,000.00	8,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-8,000.00	8,000.00
Total		-8,000.00	8,000.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 21/11/2024
		HORA : 16:23.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran los existentes, se informa que la meta existente del producto no se vera afectada	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran los existentes, se informa que la meta actual del subproducto no se vera afectada	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1919-14;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

*Ing. Carlos Castro*  
 Coordinador de Planificación  
 Fondo Social de Solidaridad

*Arq. Andrea Maria Balleón González*  
 Coordinadora Ejecutiva  
 Fondo Social de Solidaridad





Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**RESOLUCIÓN PRESU-175-2024**

Guatemala, 20 de noviembre de 2024

**LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

**CONSIDERANDO:**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, transparencia y así lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**, dentro del programa 20 **"SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**, en el grupo de gasto 100 **"Servicios no Personales"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 **"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**, a efecto de devengar pagos.

**CONSIDERANDO:**

Que con base en lo que para el efecto establece el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, lo indicado en los artículos 1,6,12 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento".

**POR TANTO:**

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

Autorizar la reprogramación del centro de costo, por un monto total de **Q. 8,000.00**, que tiene como objetivo devengar pagos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 20 **"SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

  
Arq. Andrea María Bellesón González  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad



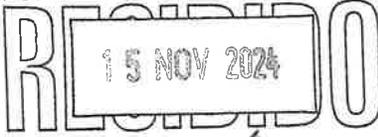


Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

*J. Presupuesto  
Atender = estruct.*



COORDINACIÓN FINANCIERA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



HORA: 16:29 FIRMA: [Signature]

Guatemala, 15 de noviembre de 2024  
**OF.FSS-CONTRA-454-2024/MV/tf**

**Licenciado  
Sergio Armando Pérez Martínez  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente**

Estimado Licenciado Pérez:

Por este medio nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para solicitar se realice una modificación presupuestaria, en los renglones que se detallan en cuadros que se adjuntan, esto servirá para incrementar la asignación del renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" y poder realizar el pago por el servicio de copias adicionales en el presente ejercicio fiscal 2024.

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

*[Signature]*  
Llida. Mirna Elizabeth Velásquez Monterroso  
Coordinadora de Contrataciones  
Fondo Social de Solidaridad

**Vo. Bo.** *[Signature]*  
Lic. Juan Carlos Miranda Bardales  
Coordinador Administrativo  
Fondo Social de Solidaridad

C.c.archivo



**PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-  
 Período Fiscal 2024**

15/11/2024

Renglón	Descripción	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024												Saldo	%														
			PROYECCION PRESUPUESTARIA 2024																											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			Total Ejecutado													
	PROGRAMA 20 - SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	103,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,225.00	42,485.00	59.03						
	100 SERVICIOS NO PERSONALES	103,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,225.00	42,485.00	59.03		
171	Mant. Y Rep. De Edificios	103,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,225.00	42,485.00	59.03



PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-  
 Período Fiscal 2024

15/11/2024

Renglón	Descripción	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024												Saldo	%												
			PROYECCION PRESUPUESTARIA 2024																									
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			Total Ejecutado											
		7,298.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,690.06	-6,391.37	187.57			
	PROGRAMA 20 - SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	7,298.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	100. SERVICIOS NO PERSONALES	7,298.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Impresión, Encardematción y Reproducción	7,298.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
122																												







**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
MES DE NOVIEMBRE DE 2024**

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	RENGLÓN	MONTO SOLICITADO	
						DÉBITO	CRÉDITO
217	21	100	20	1919	171	Q 8,000.00	
TOTAL GRUPO 100 *SERVICIOS NO PERSONALES						Q 8,000.00	Q -
217	21	100	20	1919	122		Q 8,000.00
TOTAL GRUPO 100 *SERVICIOS NO PERSONALES							Q 8,000.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTOS</b>						<b>Q8,000.00</b>	<b>Q8,000.00</b>







Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, MES DE NOVIEMBRE DE 2024		
PROGRAMA	RENGLÓN	CENTRO DE COSTO
<b>DÉBITOS</b>		
20	171	1919
Se solicita debitar el presente renglón por existir una economía, esto debido a que no se tiene programada ninguna compra en lo que resta del presente ejercicio fiscal, por lo que es necesario incrementar el saldo de otros renglones presupuestarios, los cuales demuestran un déficit.		
<b>CRÉDITOS</b>		
20	122	1919
Se solicita incrementar el presente renglón, para poder realizar el pago del Servicio de copias adicionales debido a los requerimiento de las diferentes Instituciones a esta Unidad Ejecutora, en blanco y negro y a color, de los meses de noviembre y diciembre del año dos mil veinticuatro.		







Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, 21 de noviembre de 2024  
Oficio Ref. PRESU:1480-2024

**Licenciado**

**Edgar Domingo Camey Locón**

**Director**

**Dirección de Administración Financiera -DAF-**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

**Licenciado Camey:**

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centro de costo INTRA2, contenida en comprobante número 15 con la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", por un monto de **OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

  
Lic. Sergio Armando Pérez Martínez  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

  
Arq. Andrea María Beltrán González  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**      [www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 21/11/2024
		HORA : 16:17.06
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-8,000.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	21	-8,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								8,000.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	21	8,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-8,000.00	8,000.00
<b>Total</b>	<b>-8,000.00</b>	<b>8,000.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-8,000.00	8,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-8,000.00	8,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-8,000.00	8,000.00
<b>Total</b>	<b>-8,000.00</b>	<b>8,000.00</b>

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO







**RESOLUCIÓN PRESU-175-2024**

Guatemala, 20 de noviembre de 2024

**LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

**CONSIDERANDO:**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, transparencia y así lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**, dentro del programa 20 **"SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**, en el grupo de gasto 100 **"Servicios no Personales"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 **"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**, a efecto de devengar pagos.

**CONSIDERANDO:**

Que con base en lo que para el efecto establece el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, lo indicado en los artículos 1,6,12 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento".

**POR TANTO:**

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

Autorizar la reprogramación del centro de costo, por un monto total de **Q. 8,000.00**, que tiene como objetivo devengar pagos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 20 **"SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

  
Arq. Andrea María Beltrón González  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad





**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente REPROGRAMACIÓN presupuestaria de centros de costo, indicando los renglones presupuestarios afectados por la cantidad de **OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00)**.

**DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" (Q. 8,000.00)**  
**PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**  
**ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

**Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" Q. 8,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón debido a que en el ejercicio fiscal 2024 no se tiene programada la ejecución total del presupuesto del presente renglón en las oficinas del FSS Central.

Renglón	Centro de Costo	Descripción	TOTAL
171	1919	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	Q. 8,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 8,000.00</b>

**DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" (Q. 8,000.00)**  
**PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**  
**ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

**Renglón 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" Q. 8,000.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto ya que es necesario el complemento para poder realizar el pago del servicio de copias adicionales en blanco y negro y a color de los meses de noviembre y diciembre, debido a los requerimientos de las diferentes coordinaciones de las oficinas centrales del Fondo Social de Solidaridad -FSS.





Renglón	Centro de Costo	Descripción	Cantidad	TOTAL
122	1919	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2	Q. 8,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q. 8,000.00</b>

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente REPROGRAMACIÓN presupuestaria con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de **OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00)**.

  
Lic. Sergio Armando Pérez Martínez  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

  
Arq. Andrea Maria Beltrón González  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad





## Otras especificaciones técnicas del Servidor Rack

No.	Descripción
1	Un (1) año de garantía.
2	Incluir rieles deslizantes para instalación en rack.
3	Puerto Ethernet 10/100/1000 Mbps de velocidad de transferencia.
4	Tipo de uso: Para aplicaciones y bases de datos.
5	Sistemas Operativos soportados: Microsoft Windows Server y GNU Linux, en sus últimas versiones.
6	Sistema Operativo instalado: Windows Server 2019 o superior
7	Discos duros HDD de 7.2K RPM 3.5 pulgadas
8	Procesador de 2.0 Ghz o superior
9	Tipo de memoria RAM: DDR5 RDIMM 5600MT/s
10	Fuente de poder Redundante de 1400 Watts
11	Factor de forma en Rack de 2U



Guatemala, 27 de noviembre 2024  
FOPAVI.PLANI-391-2024

Licenciada  
María Hortensia del Cid López  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de cuatrocientos noventa y seis mil doscientos treinta y un quetzales exactos (Q.496,231.00), trámite solicitado por el Departamento Financiero del -FOPAVI-, con el objeto de fortalecer renglones de gasto correspondientes a la actividad de funcionamiento.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Jorge Estuardo De León  
Servicios Profesionales  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
-FOPAVI-



Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-





RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 35-FOPAVI-2024

Guatemala 27 de noviembre 2024

**FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

**ASUNTO**

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto de cuatrocientos noventa y seis mil doscientos treinta y un quetzales exactos (Q 496,231.00), para el fortalecimiento de renglones del grupo de gasto asignaciones globales pertenecientes a la actividad de funcionamiento.

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de fecha 01 de enero 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
  - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023 vigente para el dos mil veinticuatro, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.





Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

### POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

### RESUELVE

**PRIMERO.** Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, **No** requiere de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y Coordinación, puesto que los movimientos presupuestarios son reacomodos para regularizar saldos negativos en el presupuesto de funcionamiento de la institución.

**SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.

Lic. Jorge Estuardo De León  
Servicios Profesionales  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
-FOPAVI-



Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 218

FECHA: 27/11/2024

**FONDO PARA LA VIVIENDA**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q496,231.00

MONTO EN LETRAS (Q): --CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024 y al documento: Resolución Interna Planificación No. 35-FOPAVI-2024 emitido por: Unidad de Planificación

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
19	1	19	1	Dirección Y Coordinación						0	Evento	La presente modificación presupuestaria No modifica las metas físicas del producto puesto que el movimiento es únicamente para fortalecer renglones de gasto dentro de la actividad de funcionamiento.
19	1	19	1	Dirección Y Coordinación		Q496,231.00	Q496,231.00			0	Evento	La presente modificación presupuestaria No modifica las metas físicas del subproducto puesto que el movimiento es únicamente para fortalecer renglones de gasto dentro de la actividad de funcionamiento.
TOTAL						Q496,231.00	Q496,231.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

**C.C. 10580**

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

*Lic. Jorge Estuardo De León*  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	27/11/2024
		HORA :	11:12.16
		REPORTE:	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  21
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							<b>Total</b>	-496,231.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación								
19	00	000	001	000	100	21		-496,231.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							<b>Total</b>	496,231.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación								
19	00	000	001	000	900	21		496,231.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
019-001-0001	Dirección y coordinación			-496,231.00	496,231.00
				-496,231.00	496,231.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			-496,231.00	496,231.00
0000-SIN ORGANISMO			-496,231.00	496,231.00
0000-SIN CORRELATIVO			-496,231.00	496,231.00
<b>Total</b>			<b>-496,231.00</b>	<b>496,231.00</b>

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO EN EL CENTRO DE COSTO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL PROGRAMA 19 DESARROLLO DE LA VIVIENDA, GRUPO DE GASTO 9 "ASIGNACIONES GLOBALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2 <b>FECHA :</b> 27/11/2024 <b>HORA :</b> 11:12.16 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  21
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No mueve metas	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No mueve metas	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
10580-17;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	REPROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO EN EL CENTRO DE COSTO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL PROGRAMA 19 DESARROLLO DE LA VIVIENDA, GRUPO DE GASTO 9 "ASIGNACIONES GLOBALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

SOLICITADO

Lic. Jorge Estuardo De León Servicios Profesionales Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional FOPAV		Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona Director Ejecutivo FONDA Fondo para la Vivienda FOPAVI
--	---	---





Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, 27 de noviembre de 2024  
Of-FOPAVI-CFA-PRES-427-2024/bfp

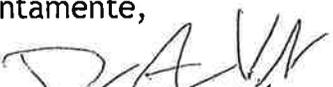
Licenciado  
**Edgar Domingo Camey Locón**  
Director  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrará la Reprogramación de Producto y Subproductos con el número de comprobante No. 21 dentro del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en los grupos de gastos 1 "Servicios No Personales" y 9 "Asignaciones Globales", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo INTRA 2 por el monto de Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta y Un Quetzales Exactos (Q.496,231.00), para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación de dicha reprogramación, para complemento de pago de sentencias judiciales, a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, nos suscribimos.

Atentamente,

  
David Alexander Velásquez Laz  
Coordinador Financiero Administrativo Interino  
FONDO PARA LA VIVIENDA  
-FOPAVI-



  
Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Anexo: \_\_\_\_ Folios inclusive  
C.c. archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 27/11/2024 HORA : 11:12.16 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  21
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-496,231.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	-496,231.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								496,231.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	900	21	496,231.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-496,231.00	496,231.00
<b>Total</b>	<b>-496,231.00</b>	<b>496,231.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-496,231.00	496,231.00
0000-SIN ORGANISMO	-496,231.00	496,231.00
0000-SIN CORRELATIVO	-496,231.00	496,231.00
<b>Total</b>	<b>-496,231.00</b>	<b>496,231.00</b>

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO EN EL CENTRO DE COSTO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL PROGRAMA 19 DESARROLLO DE LA VIVIENDA, GRUPO DE GASTO 9 "ASIGNACIONES GLOBALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  21
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No mueve metas	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No mueve metas	

**Centro Costo Consolidados**  
10580-17;

REPROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO EN EL CENTRO DE COSTO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL PROGRAMA 19  
DESCRIPCIÓN DESARROLLO DE LA VIVIENDA, GRUPO DE GASTO 9 "ASIGNACIONES GLOBALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

David Alexander Velasquez Laz  
Coordinador Financiero Administrativo Interino  
FONDO PARA LA VIVIENDA  
-FOPAVI-

Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona  
Directivo  
Fondo para la vivienda -FOPAVI-



Guatemala, 27 de noviembre de 2024

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

**CONSIDERANDO**

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en los grupos de gastos 1 "Servicios No Personales" y 9 "Asignaciones Globales", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo INTRA 2 por el monto de Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta y Un Quetzales Exactos (Q.496,231.00), para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación de dicha reprogramación, para complemento de pago de sentencias judiciales, a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el ejercicio fiscal 2024.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto número 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés", con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y lo indicado en los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, letra b) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

**POR TANTO**

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", " en los grupos de gastos 1 "Servicios No Personales" y 9 "Asignaciones Globales", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo INTRA 2 por el monto de Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta y Un Quetzales Exactos (Q.496,231.00), del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2024.

**SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.





### JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda” de la actividad 001 “Dirección y Coordinación”, en los grupos de gastos 1 “Servicios No Personales” y 9 “Asignaciones Globales”, de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo INTRA 2 por el monto de Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta y Un Quetzales Exactos (Q.496,231.00), para complemento de pago de sentencias judiciales, a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el ejercicio fiscal 2024.

### DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de Financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”  
Programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”  
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

181- Estudios, Investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad  
-Q. 496,231.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de servicios profesionales en el presente ejercicio fiscal 2024, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de Financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”  
Programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”  
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

913 - Sentencias Judiciales

Q. 496,231.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, para complemento de pago de sentencia judicial a favor de Eddi Estuardo Soto Sanic No. de Expediente 01214-2017-12816 en el mes de diciembre 2024, a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

  
David Alexander Velásquez Laz  
Coordinador Financiero Administrativo Interino  
FONDO PARA LA VIVIENDA  
-FOPAVI-

  
Lic. Arjel Estuardo Hernández Cardona  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-





Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda



FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-  
REGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES"  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"  
SENTENCIAS FIRMES

No	Nombre completo del demandante	MONTOS	CDP	
1	Karla Mónica Pozuelos García	Q 440,048.98	CDP. No. 8-2024	Septiembre
2	Sonia Leticia Subuyuj Turcay	Q 303,211.00	CDP. No. 9-2024	
3	Paulo Cesar Villatoro Saenz	Q 298,778.23	CDP. No. 4-2024	Octubre
4	Nancy Carlolina Mérida Salazar	Q 199,493.10	CDP. No. 5-2024	
5	Josue Jonás Quiñonez Hernández	Q 318,369.85	CDP. No. 10-2024	
6	Rodolfo Javier López Flores	Q 321,749.38	CDP. No. 11-2024	Noviembre
7	Ana del Carmen Afreda Rodríguez de Ramirez	Q 408,325.00	CDP. No. 16-2024	
8	Katherine Sentés Lopez	Q 245,912.91	CDP. No. 17-2024	
9	Cesar Leonardo Ac Santa Cruz	Q 514,421.00	CDP. No. 18-2024	Programación pago diciembre 2024
10	Edwin Rodolfo Solares Arauz	Q 405,816.72	CDP. No. 26-2024	
11	Eddi Estuardo Soto Sanic	Q 568,607.41	Desfinanciado	
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 4,024,733.58</b>		

\*\*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

DESCRIPCIÓN	MONTO
PRESUPUESTO VIGENTE	Q 3,528,503.00
PAGO SEPTIEMBRE 2024	Q 743,259.98
PAGO OCTUBRE 2024	Q 1,138,390.56
PROYECCIÓN DE PAGO NOVIEMBRE 2024	Q 1,168,658.91
PROGRAMACIÓN DICIEMBRE Edwin Rodolfo Solares y Eddi Estuardo Soto Sanic	Q 974,424.13
<b>SALDO fuente 21</b>	<b>-Q 495,230.58</b>

\*\*

  
Licda Barbara Felipe Pajarito  
Encargada de Presupuesto  
-FOPAVI-

  
David Alexander Velásquez Laz  
Coordinador Financiero Administrativo Interino  
FONDO PARA LA VIVIENDA  
-FOPAVI-



Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda



FONDO PARA LA VIVIENDA  
PROYECCIÓN DE SERVICIOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024  
EJERCICIO FISCAL 2024

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO												TOTAL DE PROGRAMACIÓN	SALDO / DEFICIT		
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
181	Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	Q. 1,954,750.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 1,954,750.00

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO												TOTAL DE PROGRAMACIÓN	SALDO / DEFICIT			
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
913	Sentencias Judiciales	Q. 3,528,503.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 4,024,733.58	Q. (496,230.58)

*Barbara Felipe Pajon Ho*  
Licda Barbara Felipe Pajon Ho  
Encargada de Presupuesto  
-FOPAVI-

*David Alexander Velásquez Laz*  
David Alexander Velásquez Laz  
Coordinador Financiero Administrativo Interno  
FONDO PARA LA VIVIENDA  
-FOPAVI-



*Arigel Estuardo Hernández Cardona*  
Arigel Estuardo Hernández Cardona  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 28/11/2024  
 HORA : 11:08.30  
 REPORTE : R00804768.rpt

UNIDAD EJECUTORA = 218, RENGLON in 181,913  
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RENGLON -  
 DEL MES ENERO AL MES NOVIEMBRE

EJERCICIO:	2,024	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEJ.
11130013-0218		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA											
11		INGRESOS CORRIENTES											
913		SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	1,599,484.00	1,599,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,599,484.00	1,599,484.00	0.00	0.0
TOTAL 11		INGRESOS CORRIENTES	0.00	1,599,484.00	1,599,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,599,484.00	1,599,484.00	0.00	0.0
21		INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ											
181		ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	4,128,750.00	-2,174,000.00	1,954,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,954,750.00	1,954,750.00	0.00	0.0
913		SENTENCIAS JUDICIALES	1,400,000.00	2,128,503.00	3,528,503.00	0.00	2,804,396.51	2,289,975.54	2,289,975.54	754,106.49	1,238,527.46	0.00	64.9
TOTAL 21		INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	5,528,750.00	-45,497.00	5,483,253.00	0.00	2,804,396.51	2,289,975.54	2,289,975.54	2,678,856.49	3,193,277.46	0.00	41.1
TOTAL		11130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA	5,528,750.00	1,553,967.00	7,082,717.00	0.00	2,804,396.51	2,289,975.54	2,289,975.54	4,278,340.49	4,792,761.46	0.00	32.2

*Licda Barbara Felipe Pajarito*  
 Encargada de Presupuesto  
 -FOPAVI-

*David Alexander Velásquez Laz*  
 Coordinador Financiero Administrativo Interino  
 FONDO PARA LA VIVIENDA  
 -FOPAVI-



*Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona*  
 Director Ejecutivo  
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Dinámico de Gastos Mensualizado**

Expresado en Quetzales

UNIDAD\_EJECUTORA = 218, RENGLON in 181,913, FUENTE in 21

- Entidad / Unidad Ejecutora - Renglon -

DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 28/11/2024  
 HORA : 11:13.02  
 REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,024

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0218	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
913	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	743,259.98	1,138,390.56	408,325.00	0.00	2,289,975.5
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	743,259.98	1,138,390.56	408,325.00	0.00	2,289,975.5
11130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	743,259.98	1,138,390.56	408,325.00	0.00	2,289,975.5

  
**Licda Barbara Felipe Pajarito**  
 Encargada de Presupuesto  
 -FOPAVI-

  
 David Alexander Velásquez Laz  
 Coordinador Financiero Administrativo Interino  
 FONDO PARA LA VIVIENDA  
 -FOPAVI-



  
 Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona  
 Director Ejecutivo  
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**Fecha:** 29/11/2024

**A:** Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

**Asunto:** FOPAVI.PLANI-391-2024, por medio del cual remite Modificación de Metas Fisicas INTRA2

Interesado del Expediente: •Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona, Director Ejecutivo -FOPAVI-

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Revisar                         | <input type="checkbox"/> Su aprobación            |
| <input type="checkbox"/> Emitir opinión                  | <input type="checkbox"/> Ampliar Info al respecto |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento                 | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen          |
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta              | <input type="checkbox"/> Investigue e informe     |
| <input type="checkbox"/> Sirvase contestar al interesado | <input type="checkbox"/> Denegado                 |
| <input type="checkbox"/> Asistir                         | <input type="checkbox"/> Autorizado               |
| <input type="checkbox"/> Coordinar                       | <input type="checkbox"/> Coordinar reunion        |
| <input type="checkbox"/> Tome nota y circule             | <input type="checkbox"/> Darle seguimiento        |
| <input type="checkbox"/> Archivar                        | <input type="checkbox"/> Costo                    |
| <input type="checkbox"/> Enterese y véame                | <input type="checkbox"/> Otro                     |

Observación: Se remite, para los efectos procedentes

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

29 NOV 2024



Recibido a las: 16 Horas 44 Min.  
Firma: *[Handwritten Signature]*